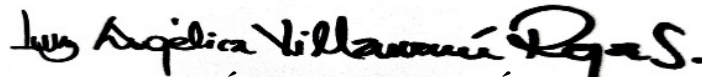




**JUZGADO CUARENTA Y UNO LABORAL
DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.**

Correo electrónico: j41ctolbta@cendoj.ramajudicial.gov.co

INFORME SECRETARIAL. Diecinueve (19) de abril de dos mil veinticuatro (2024). En la fecha al Despacho el **PROCESO ORDINARIO LABORAL** No 11001 31 05 **012 2017 00698 00**, se recibió decisión del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá D.C. – Sala Laboral, por medio del cual se confirmó la providencia recurrida. Sírvasse Proveer,


LUZ ANGÉLICA VILLAMARÍN ROJAS
Secretaria

Veinticinco (25) de abril de dos mil veinticuatro (2024).

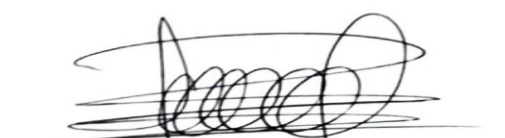
Teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede, **OBEDÉZCASE** y **CÚMPLASE** lo resuelto por el Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá – Sala Laboral, mediante providencia de 31 de octubre de 2023 por medio del cual se confirmó el auto proferido por este despacho el 13 de septiembre de 2023.

Ahora bien, se dispone a fijar fecha y hora para **el jueves (11) de julio de dos mil veinticuatro (2024) a las nueve de la mañana (9:00 pm)** para continuar la audiencia establecida en el artículo 80 del C. P. T. y S. S. de forma virtual a través de la aplicación Microsoft Teams o Lifesize, por ende, los asistentes a las audiencias deberán instalar dicha aplicación en el dispositivo con el que pretendan conectarse, a fin de remitir el link de acceso a la misma.

Por último, se solicita a las partes, apoderados y demás intervinientes **MANTENER ACTUALIZADOS SUS DATOS DE CONTACTO**, especialmente, número de celular y correo electrónico. Esta información deberá ser enviada al correo electrónico institucional j41ctolbta@cendoj.ramajudicial.gov.co

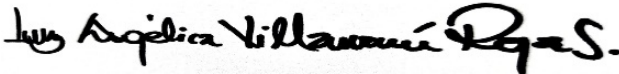
NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

El Juez,


LUIS GERARDO NIVIA ORTEGA

**JUZGADO CUARENTA Y UNO LABORAL DEL
CIRCUITO DE BOGOTÁ**

La providencia que antecede se notificó por Estado N° 69
del 26 de abril de 2024.



LUZ ANGÉLICA VILLAMARIN ROJAS
Secretaria